

0000002



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PUBLICA No. 2016-17-01-006-P005842

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA
SIERRAFLOR CIA LTDA.**

CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 1.800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 73.973,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 75.773,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y cinco (25) de noviembre del dos mil diez y seis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, CARLOS FRANCISCO CASTELLANOS CAIZALETIN, en su calidad de Presidente de la compañía SIERRAFLOR COMPAÑÍA LIMITADA, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

de estado civil divorciado, de profesión empleado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y, advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señora Notaria:** En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la cual conste una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Instrumento, el señor CARLOS FRANCISCO CASTELLANOS CAIZALETIN, en su calidad de Presidente de la compañía SIERRAFLOR COMPAÑÍA LIMITADA, en ausencia de la Gerente General, la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor, según se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- mediante escritura pública otorgada ante el Notario Decimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, el veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), inscrita en el Registro Mercantil del

0000003



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

mismo Cantón, el día dieciocho (18) de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), se constituyó la Compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA. **Dos.-** Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quinto, doctor Edgar Patricio Terán, el treinta (30) de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995) inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho (8) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995). **Tres.-** Mediante escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, otorgada el diez y nueve (19) de julio de dos mil once (2011) inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga el siete (7) de octubre de dos mil once (2011) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el trece (13) de octubre de dos mil once (2011).- **Cuatro.-** Mediante escritura de cambio de domicilio y reforma del estatuto social, otorgada el cuatro (4) de junio de dos mil quince (2015) ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis (6) de octubre de dos mil quince (2015). **Cinco.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día primero (1) de marzo de dos mil dieciséis (2016), resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de setenta y tres mil novecientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 73.973,00), esto es hasta alcanzar la suma de setenta y cinco mil setecientos setenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 75.773,00), utilizando para ello el aporte en numerario del socio Sandra Tatyana Trepp Gloor, según se detalla en el cuadro de integración constante en el acta de Junta Universal Extraordinaria que se agrega como habilitante a la presente escritura, así mismo se acordó la reforma de los estatutos en el artículo



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Tercero, facultando expresamente al Representante Legal para llevar a cabo las decisiones de Junta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base en los Antecedentes enunciados, el señor Carlos Francisco Castellanos Caizaletín, en su calidad de Presidente de la compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA, en ausencia de la Gerente General, de la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor, representante legal de la Compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA, otorga las siguientes declaraciones: **Uno.-** Se aumenta el capital social de la compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA, en la suma de setenta y tres mil novecientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 73.973,00), esto es hasta alcanzar la suma de setenta y cinco mil setecientos setenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 75.773,00), utilizando para ello el aporte en numerario del socio Sandra Tatyana Trepp Gloor, renunciando los demás socios al derecho de preferencia contemplado en el artículo ciento diez de la Ley de Compañías. El cuadro de integración queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO AL AUMENTO	CAPITAL POSTERIOR	No. De PARTICIPACIONES	%
CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS FRANCISCO	450.00	0,00	450,00	11.250	0,59
CASTELLANOS TREPP CHRISTIAN FRANCISCO	225.00	0,00	225,00	5.625	0,30
CASTELLANOS TREPP KAMILA SOFIA	225.00	0,00	225.00	5.625	0,30
CASTELLANOS TREPP KEVIN ANDRES	225.00	0,00	225.00	5.625	0,30
CASTELLANOS TREPP OLIVER RAPHAEL	225.00	0,00	225.00	5.625	0,30
TREPP GLOOR SANDRA TATYANA	450.00	73.973,00	74.423,00	1.860.575	98,21
TOTAL	1.800	73.973,00	75.773,00	1.894.325	100%

Dos.- Cumpliendo con lo establecido en el artículo undécimo de la Resolución Número noventa y tres uno tres cero once del Superintendente de Compañías del veintisiete (27) de agosto de mil

0000004



A handwritten signature or stamp, possibly in blue ink, located to the left of the notary's name.

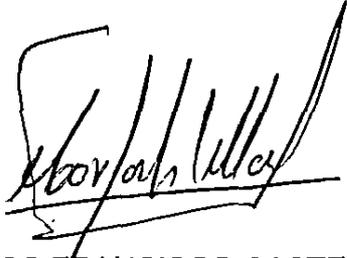
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

novecientos noventa y tres, certifico bajo juramento que la integración del capital social de la Compañía, constante en la presente Escritura Pública de Aumento de Capital es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de la compañía SIERRAFLOR COMPAÑÍA LIMITADA. **Tres.-** Al tenor de lo dispuesto en las declaraciones anteriores, se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, de manera que en adelante diga, "Artículo Tercero: El Capital Social de la Compañía es de setenta y cinco mil setecientos setenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 75.773,00), dividido en un millón ochocientos noventa y cuatro mil trescientos veinte y cinco (1.894.325) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) cada una". **Cuatro.-** La Inversión de todos los socios es nacional excepto la de la señora Sandra Tatyana Trepp Gloor, que es extranjera directa. **Cinco.-** El compareciente declara que su representada, no es contratista de obra pública con el Estado o sus Instituciones. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la Abogada Lina María Gómez Zapata con matrícula profesional número diez mil seiscientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

9112

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



CARLOS FRANCISCO CASTELLANOS CAIZALETIN
PRESIDENTE
SIERRAFLOR COMPAÑÍA LIMITADA
C.C. 050116747-2

9 
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Ministerio del Interior
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

050116747-2

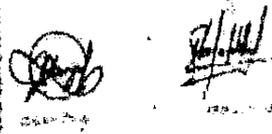
CITADIANA
 CASTELLANOS CAZALETIN CARLOS FRANCISCO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-06-09
 NACIONALIDAD: BOLIVIANA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




BACHILLERATO EMPLEADO

CASTELLANOS ANTONIO
 CASTELLANOS ANTONIO
 CASALTIM GLORIA
 GONZALEZ SUAREZ

QUITO
 2014-08-07
 2026-08-07



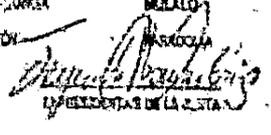
002

002-0271 0501167472

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
 CASTELLANOS CAZALETIN CARLOS FRANCISCO

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO

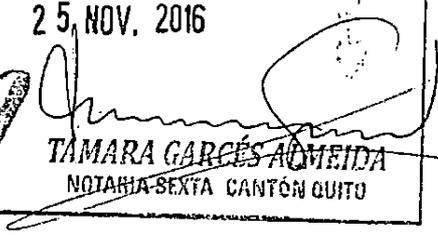
IMPRESIONADO EN LA SEXTA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...-1-...hoja(s).

Quito a, 25, NOV. 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS AÑEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





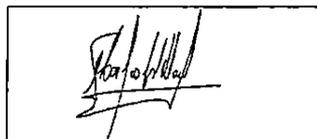
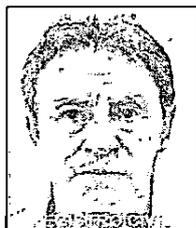
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501167472

Nombres del ciudadano: CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: CASTELLANOS ANTONIO

Nombres de la madre: CAISALITIN GLORIA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 12:22:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a1a3e8a0e0eb47c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000006



Latacunga 9 de enero del 2015

Ing.

Carlos Francisco Castellanos Caizaletín

Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **SIERRAFLORES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de dos años (2), debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía, en todos los casos de falta, audiencia, impedimento o Incapacidad del Gerente General, con las mismas facultades y atribuciones.

La compañía **SIERRAFLORES CIA. LTDA.**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 3002 de fecha 7 de noviembre de 1994 y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el día veintisiete (27) de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), inscrita en el Registro Mercantil el día dieciocho (18) de noviembre del mismo año, con el Número 2949, en el Tomo 125. Con fecha 30 de mayo del año mil novecientos noventa y cinco (1995) mediante escritura pública otorgada ante Notaría Quinta del Cantón Quito, se realizó el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 8 de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco (1995) con el Número 3294, en el Tomo 126. Con fecha diecinueve (19) de julio del 2011, en la Notaría Vigésimo Quinta del Cantón Quito se realizó el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto social de la Compañía, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el día siete (7) de octubre del 2011, con el número 111.

Atentamente,

Christian Fernando Juca Jara

C.C. 171241656-7

SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SIERRAFLOR CIA. LTDA.** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Latacunga 9 de enero del 2015

Carlos Francisco Castellanos Caizaletín

C.C. 050116747-2

PRESIDENTE

No. Repertorio	156
No. Registro	106
No. Comprobante	112336

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 995 bajo la partida No. 106 Latacunga, a 23 de Enero del 2015

REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

0000007

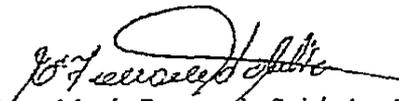


NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTAR

1 ... petición de la parte interesada, protocolizo y agrego al protocolo a
 2 cargo el nombramiento a favor del señor CARLOS FRANCISCO
 3 CASTELLANOS CAIZALETIN como PRESIDENTE de la Compañía SIERRA
 4 CIA. LTDA., con más la razón de inscripción.- Lo agrego al protocolo
 5 cargo en tres fojas útiles.- Doy fe.- Latacunga, dos de marzo del dos n
 6 quince.- et.-

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19


 Doctora María Fernanda Subía Loiza

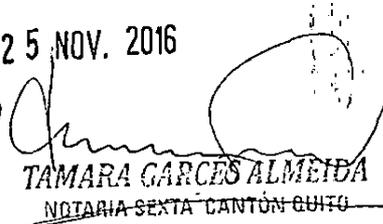
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
 Se protocolizó ante mí y en fe de ello
 confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada
 y firmada en Latacunga, en la misma
 fecha de su incorporación al protocolo.


 Dra. María Fernanda Subía Loiza
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en -2- hoja(s).

Quito a, 25 NOV. 2016


TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito, D.M., el primero (1) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en las oficinas de la Compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA, ubicadas en Mulaló, calle Acuario SN y Orion, conjunto el Aromito, siendo las 8:00 horas, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA.

Asiste a esta Junta los siguientes Socios de la compañía, cada uno descrito con su capital social, número de participaciones y porcentaje. Dejando expresamente establecido, que para efectos de las decisiones que se tomen en la presente junta, por cada participación, el socio tendrá derecho un voto.

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	%
CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS FRANCISCO	450.00	11.250	25%
CASTELLANOS TREPP CHRISTIAN FRANCISCO	225.00	5.625	12.5%
CASTELLANOS TREPP KAMILA SOFIA	225.00	5.625	12.5%
CASTELLANOS TREPP KEVIN ANDRES	225.00	5.625	12.5%
CASTELLANOS TREPP OLIVER RAPHAEL	225.00	5.625	12.5%
TREPP GLOOR SANDRA TATYANA	450.00	11.250	25%
TOTAL	1.800,00	45.000	100%

Se deja expresa constancia que los socios Kamila Sofia Castellanos Trepp, Kevin Andres Castellanos Trepp, Christian Francisco Castellanos Trepp y Oliver Raphael Castellanos Trepp se encuentran debidamente representados por su padre y representante legal, Carlos Francisco Castellanos Caizaletin.

Preside la Junta Carlos Francisco Castellanos Caizaletin y actúa como Secretario ad hoc Christian Fernando Juca Jara, por decisión de los socios.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

A continuación el Presidente expresa que los Socios deben pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

0000008



- Conocer y aprobar el aumento de capital de la Compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA.
- Conocer y aprobar la correspondiente reforma del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, los Socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el aumento de capital de la Compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA.

Luego de varias deliberaciones los accionistas deciden aumentar el capital social de la compañía SIERRAFLORES COMPAÑÍA LIMITADA, en la suma de setenta y tres mil novecientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD 73.973), esto es hasta alcanzar la suma de setenta y cinco mil setecientos setenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América (usd 75.773), utilizando para ello el aporte en numerario del socio Sandra Tatyana Trepp Gloor. Los demás socios manifiestan expresamente que renuncian al derecho de preferencia contemplado en el artículo 110 de la ley de compañías. El cuadro de integración queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL POSTERIOR AL AUMENTO	No. De PARTICIPACIONES	%
CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS FRANCISCO	450.00	0,00	450,00	11.250	0,59
CASTELLANOS TREPP CHRISTIAN FRANCISCO	225.00	0,00	225,00	5.625	0,30
CASTELLANOS TREPP KAMILA SOFIA	225.00	0,00	225.00	5.625	0.30
CASTELLANOS TREPP KEVIN ANDRES	225.00	0,00	225.00	5.625	0,30
CASTELLANOS TREPP OLIVER RAPHAEL	225.00	0,00	225.00	5.625	0,30
TREPP GLOOR SANDRA TATYANA	450.00	73.973,00	74.423,00	1.860.575	98,21
TOTAL	1.800,00	73.973,00	75.773,00	1.894.325	100%

Segundo punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar la consecuente reforma estatutaria.

En consecuencia de las decisiones tomadas, la Junta decide por unanimidad la reforma del estatuto social en su Artículo Tercero, con el fin de que en adelante diga lo siguiente:

“Artículo Tercero: El Capital Social de la Compañía es de setenta y cinco mil setecientos setenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América (usd 75.773), dividido en un millón ochocientos noventa y cuatro mil trescientos veinticinco

(1.894.325) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una".

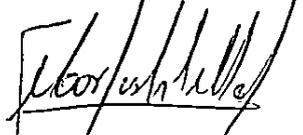
Los accionistas autorizan en esta acta al Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los actos conducentes al efectivo cumplimiento de las decisiones de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:00 horas la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

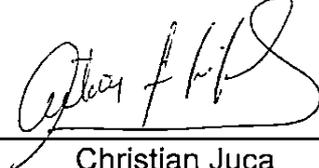
- Una copia del Acta de la Junta.
- Poder general

A las 9:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los socios anotados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Socios, la Presidenta y la Secretaria que certifica.

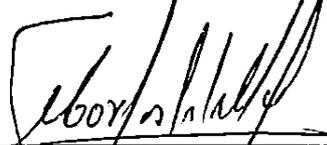


Carlos Francisco Castellanos Caizaletín
EL PRESIDENTE

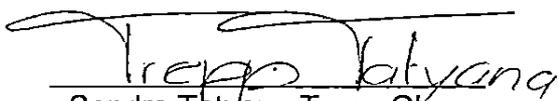


Christian Juca
EL SECRETARIO AD HOC

LOS SOCIOS



Carlos Francisco Castellanos Caizaletín por sus propios derechos y en representación de Kamila Sofia, Kevin Andres, Christian Francisco Castellanos Trepp y Oliver Raphael Castellanos Trepp



Sandra Tatyana Trepp Gloor

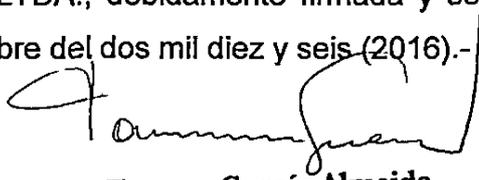
0000009



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLOR CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada. Quito, a veinte y cinco (25) de noviembre del dos mil diez y seis (2016).-


Tamara Garcés Almeida
~~Notaría Sexta - Quito D.M.~~



[Faint, illegible text or stamp]



Factura: 003-002-000011592

0000010



20161701011002258

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002258

MATRIZ	
FECHA:	2 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:37)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SIERRAFLOR CIA. LTDA.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA. SIERRAFLOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501167472
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. SIERRAFLOR
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-006-P05842

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10126-DP17-2016-VS



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

0000011

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLORES CIA. LTDA., celebrada el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, ante la doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, cuya copia antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLORES CIA. LTDA., celebrada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- Quito, a dos de diciembre de dos mil dieciséis.-

DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHELIZA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DE QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

0000012

TRÁMITE NÚMERO: 77893



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5554
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501167472	CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIERRAFLORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2949 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1994..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



de Datos Públicos
Cantón Quito